

ACTUALIZACIÓN DE CRÉDITO, RAD. 41001311000320220022400 - DEMANDANTE: TANIA LISETH DIAZ HERNANDEZ - DEMANDADO: NESTOR JOSE CAMPO LOSADA

ANDRY GISETH ACHIPIZ QUINA <u20191176358@usco.edu.co>

Lun 26/06/2023 3:50 PM

Para: Juzgado 03 Familia - Huila - Neiva <fam03nei@cendoj.ramajudicial.gov.co>

 1 archivos adjuntos (196 KB)

liquidación credito TANIA.pdf;

Señores:

JUZGADO TERCERO DE FAMILIA DE NEIVA
E.S.D

Proceso: **EJECUTIVO DE ALIMENTOS**
Radicado: **41001311000320220022400**
Demandante: **TANIA LISETH DIAZ HERNANDEZ**
Demandado: **NESTOR JOSE CAMPO LOSADA**

ANDRY GISETH ACHIPIZ QUINA, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.010.151.765 de Neiva Huila, estudiante adscrita al consultorio jurídico de la Universidad Surcolombiana con el código 20191176358, actuando en calidad de apoderada de la señora **TANIA LISETH DIAZ HERNANDEZ** identificada con la cédula de ciudadanía No 1.082.802.011 de Neiva, demandante dentro del proceso de referencia, me permito allegar a su honorable despacho la actualización de crédito requerida mediante auto.

Para efectos de notificación, se tenga mi correo u20191176358@usco.edu.co

Gracias por su atención.

ANDRY GISETH ACHIPIZ QUINA

CC. 1.010.151.765

PRACTICANTE CONSULTORIO JURÍDICO

UNIVERSIDAD SURCOLOMBIANA



Remitente notificado con
[Mailtrack](#)

Neiva, junio 26 de 2023

Señores

JUZGADO TERCERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO

Neiva-Huila

DEMANDANTE	TANIA LISETH DIAZ HERNANDEZ
DEMANDADO	NESTOR JOSE CAMPO LOSADA
PROCESO	EJECUTIVO DE ALIMENTOS
RADICADO	2022-00224

REFERENCIA: ACTUALIZACIÓN DE CRÉDITO

ANDRY GISETH ACHIPIZ QUINA, identificada con la cédula de ciudadanía No 1.010.151.765 de Neiva, estudiante adscrita al Consultorio Jurídico de la Universidad Surcolombiana identificada con el código No 20191176358, actuando en calidad de apoderada de la señora **TANIA LISETH DIAZ HERNANDEZ** identificada con la cédula de ciudadanía No 1.082.802.011 de Neiva, demandante dentro del proceso de referencia, me permito allegar a su honorable despacho la actualización de crédito requerida mediante auto.

1. El día 15 de febrero de 2023 se llevó a cabo audiencia única, en donde se dictó sentencia ordenándose seguir adelante con la ejecución por la suma de DOS MILLONES TRESCIENTOS SIETE MIL NOVECIENTOS VEINTICINCO PESOS (\$2.307.925), correspondientes a las cuotas de vestuario comprendido entre los periodos de junio de 2018 a junio de 2021, más los intereses de mora liquidados a la tasa legal, desde que se hizo exigible la obligación hasta que se produzca el pago total de lo mismo.
2. Se declaró probada la excepción de pago parcial en la suma DE SEISCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL PESOS (\$684.000), correspondientes a las cuotas de vestuario de diciembre de 2021 y junio de 2022.

Así las cosas, la actualización de crédito por concepto de vestuario se efectúa de la siguiente forma:

LIQUIDACIÓN VESTUARIO										
BASE DE CUOTA VALOR VESTUARIOS										
	\$ 300.000									
AÑO	MES	INCREMENTO SMMLV	INCREMENTO CUOTA SMMLV	CUOTA VESTUARIO+ INCREMENTO SMMLV	ABONO	CUOTA VESTUARIO (-) ABONO	TASA DE INTERÉS	VALOR INTERÉS	MESES EN MORA	TOTAL INTERÉS
2018	JUNIO	0,00%	\$ 0,00	\$ 300.000,00	\$ 0,00	\$ 300.000,00	0,50%	1.500,00	59	\$ 88.500,00
2018	DICIEMBRE	0,00%	\$ 0,00	\$ 300.000,00	\$ 0,00	\$ 300.000,00	0,50%	1.500,00	53	\$ 79.500,00
2019	JUNIO	6,00%	\$ 18.000,00	\$ 318.000,00	\$ 0,00	\$ 318.000,00	0,50%	1.590,00	47	\$ 74.730,00
2019	DICIEMBRE	6,00%	\$ 18.000,00	\$ 318.000,00	\$ 0,00	\$ 318.000,00	0,50%	1.590,00	41	\$ 65.190,00
2020	JUNIO	6,00%	\$ 19.080,00	\$ 337.080,00	\$ 0,00	\$ 337.080,00	0,50%	1.685,40	35	\$ 58.989,00
2020	DICIEMBRE	6,00%	\$ 19.080,00	\$ 337.080,00	\$ 0,00	\$ 337.080,00	0,50%	1.685,40	29	\$ 48.876,60
2021	JUNIO	3,50%	\$ 11.797,80	\$ 348.877,80	\$ 0,00	\$ 348.877,80	0,50%	1.744,38	23	\$ 40.120,74
2021	DICIEMBRE	3,50%	\$ 11.797,80	\$ 348.877,80	\$ 300.000,00	\$ 48.877,80	0,50%	244,38	17	\$ 4.154,46
2022	JUNIO	10,07%	\$ 35.131,99	\$ 384.009,79	\$ 384.009,00	\$ 0,79	0,50%	0,00	0	\$ 0,00
TOTAL CUOTA VESTUARIO				\$ 2.991.925,39	\$ 684.000,00	\$ 2.307.925,39	INTERESES ACUMULADOS=			\$ 460.060,80

Los intereses de mora están calculados con la tasa legal, desde que se hizo exigible la obligación hasta el mes de mayo del año 2023.

Teniendo en cuenta la Tabla de liquidación de vestuario, sumando las cuotas de vestuario con los intereses de mora se obtiene un total de DOS MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS (\$ 2.767.986,19).

TOTAL DE CUOTAS (-)) ABONOS		TOTAL INTERESES DE MORA		TOTAL CUOTAS CON INTERESES
\$ 2.307.925,39	(+)	\$ 460.060,80	(=)	\$ 2.767.986,19

Por lo que solicito señora Juez que una vez quede en firme esta liquidación, se liberen los títulos a mi poderdante.

Cordialmente,

ANDRY GISETH ACHIPIZ QUINA

CC 1.010.151.765 de Neiva

Código: 20191176358

Correo electrónico: u20191176358@usco.edu.co